



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

2235

Delegación a la Policía Local la expedición y firma de permisos para viajes de menores sin acompañamiento de padres / madres o tutores legales fuera del territorio nacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público se hace público que mediante Decreto 27-2020 de 25 de febrero de 2020 de ésta Alcaldía ha resuelto delegar expresamente en la Policía local el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la expedición y firma de las autorizaciones para viajes de menores de edad sin padres / madres o tutores legales fuera de territorio nacional.

Porreres, 25 de febrero de 2020

La Alcaldesa

Francisca Mora Veny

